

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Enero – Junio de 2001

En este número de Noche y Niebla se ofrece un balance de la situación de violencia política en Colombia en el primer semestre del año 2001, a partir de los registros manejados por el Banco de Datos. Cabe aclarar, que para el efecto, se entiende por violencia política, aquella ejercida como medio de lucha político social con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también, para destruir o reprimir a un grupo humano por su afinidad social, política, gremial, racial, ideológico o cultural, esté o no organizado. Esta violencia se expresa entonces, en una sociedad como la colombiana, a través de violaciones a los derechos humanos, infracciones graves al derecho internacional humanitario, acciones bélicas y violencia político – social, modalidades que a continuación se comentan.

Durante el semestre en comento el Banco de Datos registró un total de 2931 casos (530 por violaciones a los derechos humanos, 787 infracciones al derecho internacional humanitario, 1711 hechos de violencia político – social y 572 acciones bélicas), los que arrojaron un total de 7428 víctimas (2107 por violaciones a los derechos humanos, 1827 por infracciones al derecho internacional humanitario, 3554 por violencia político - social y 1164 en acciones bélicas), cifras que importa desagregar en cada una de sus modalidades. Sin embargo, antes conviene precisar que tanto el número total de casos como el de víctimas, resulta superado por la sumatoria de cada una de las modalidades en que se desagregan, lo cual se explica en la circunstancia de que en cada hecho se pueden presentar registros de dos o más modalidades de la violencia, al igual que sucede con las víctimas, pues una misma persona pue-

de ser victimizada por violación a los derechos humanos y por infracción al derecho internacional humanitario de manera simultánea.

DERECHOS HUMANOS

Se presenta una violación a los derechos humanos, cuando por una conducta positiva o negativa, es decir, por acción u omisión de un agente estatal, se vulnera un derecho contenido en las normas del derecho internacional de los derechos humanos. De igual modo, los particulares pueden violar los derechos humanos pero cuando actúan con la aquiescencia, tolerancia, colaboración o complicidad de los agentes estatales, en donde aparece claro que las acciones de los grupos paramilitares constituyen violaciones a los derechos humanos. Ahora bien, las violaciones a los derechos humanos se fundan en móviles de persecución política, de abuso de autoridad o de intolerancia social.

En el período en consideración, se presentaron 1881 victimizaciones por motivos de persecución política, siendo los departamentos de Antioquia, Cauca, Casanare, Norte de Santander y Santander, las regiones del país con mayor número de violaciones. Tal situación puede observarse en la tabla No. 1, cifras que confirman cómo Antioquia desde

Tabla 1

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, según distribución geográfica. Enero 1 a Junio 30 de 2001

DEPARTAMENTO	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	TORTURA	DESAPARICION	VIOLENCIA SEXUAL	HERIDO	AMENAZA	DETENCION ARBITRARIA	Total general
ANTIOQUIA	327	4	24	0	29	10	44	438
ARAUCA	0	0	0	0	1	0	0	1
ATLANTICO	1	0	0	0	0	0	0	1
BOGOTA	1	0	1	0	0	64	0	66
BOLIVAR	25	0	7	0	1	25	22	80
CALDAS	2	1	0	0	0	0	3	6
CAQUETA	6	0	0	0	1	0	0	7
CASANARE	6	0	0	0	0	0	224	230
CAUCA	141	27	9	0	11	57	20	265
CESAR	68	3	0	0	9	2	2	84
CHOCO	10	0	1	0	5	2	8	26
CORDOBA	4	0	2	0	2	16	11	35
CUNDINAMARCA	3	0	0	0	1	0	0	4
HUILA	0	0	3	0	0	0	3	6
LA GUAJIRA	9	0	0	0	0	0	0	9
MAGDALENA	28	2	13	0	1	0	0	44
META	6	0	0	0	0	4	0	10
NARIÑO	1	30	30	0	1	2	0	64
N. DE SANTANDER	78	20	1	0	6	50	17	172
PUTUMAYO	29	0	18	0	0	0	0	47
RISARALDA	0	0	0	0	0	2	0	2
SANTANDER	55	9	24	0	3	43	6	140
SUCRE	40	0	0	0	0	0	0	40
TOLIMA	4	0	0	0	0	16	2	22
VALLE	36	9	0	1	10	26	0	82
Total general	880	105	133	1	81	319	362	1881

hace mucho tiempo, es el departamento donde más se violan los derechos humanos, tendencia que ha sido constante en los últimos cinco años. Llama la atención la situación del departamento del Cauca, en el que se cruzan múltiples problemáticas relacionadas con el conflicto armado, la crisis social y especialmente, por la agresión que significan las fumigaciones aéreas en zonas campesinas y resguardos indígenas.

Las conductas mediante las cuales se violan con mayor frecuencia por persecución política los derechos humanos, son las ejecuciones extrajudiciales (880), las

detenciones arbitrarias (362), las amenazas (319), las desapariciones forzadas (133) y las torturas (105), conductas cuya responsabilidad es endilgable, tal como se observa en la tabla No. 2, en primer lugar a los grupos paramilitares (1839), seguidos por el Ejército (153) y la Policía (87). Cabe aclarar que las cifras totales no necesariamente coinciden, circunstancia que obedece al hecho de existir responsabilidades com-

Tabla 2

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, según Presuntos Responsables. Enero 1 a Junio 30 de 2001

RESPONSABLE	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	TORTURA	DESAPARICION	VIOLENCIA SEXUAL	HERIDO	AMENAZA	DETENCION ARBITRARIA	Total general
ACCU	10	0	1	0	1	2	16	30
ARMADA	0	30	30	0	0	0	0	60
AUC	501	82	81	1	44	247	84	1040
ACMM	0	0	0	0	0	7	0	7
AUT. DE CASANARE	3	0	0	0	0	0	207	210
CTI	0	0	0	0	0	0	2	2
EJERCITO	65	36	30	0	5	8	9	153
PARAMILITARES	356	22	51	0	29	56	38	552
POLICIA	2	31	30	0	5	0	19	87
Total general	937	201	223	1	84	320	375	2141

partidas, las que se presentan cuando dos o más agentes son simultáneamente responsables de las mismas victimizaciones.

A las anteriores violaciones por persecución política, también se suman los colectivos victimizados por este mismo móvil, información contenida en las tablas No. 3 y 4., en donde las amenazas y desplazamientos forzados constituyen

las formas más socorridas de agresión a comunidades, que comienzan su deambular y su tragedia, a la que cada día suman una nueva iniquidad. Y como si fuera poca la injusticia de su desplazamiento, con la vana ilusión de dejar atrás la agresión, esta se repite de continuo porque con él también se desplaza el conflicto. De alguna forma, el desplazamiento forzado, además de constituir un mecanismo integral de violación de los derechos, también es una política de despojo y de urbanización del conflicto.

Tabla 3
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política
contra Colectivos, según Presuntos Responsables. Enero 1 a Junio 30 de 2001

PRESUNTOS RESPONSABLES	COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	Total general
ACCU	4	1	5
ARMADA	2	1	3
AUC	181	68	249
EJERCITO	22	13	35
ESTADO COLOMBIANO	2	11	13
FARC-EP	1	0	1
FUERZA AEREA	2	1	3
GUERRILLA	1	0	1
PARAMILITARES	89	16	105
POLICIA	1	0	1
Total general	305	111	416

Tabla 4
Violaciones a los Derechos Humanos
por Persecución Política
contra Colectivos,
según Distribución Geográfica.
Enero 1 a Junio 30 de 2001

DEPARTAMENTO	COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	Total general
ANTIOQUIA	40	2	42
ARAUCA	1	0	1
BOGOTA	2	0	2
BOLIVAR	14	2	16
CALDAS	1	1	2
CAQUETA	1	0	1
CASANARE	1	0	1
CAUCA	49	22	71
CESAR	2	0	2
CHOCO	33	24	57
CORDOBA	4	2	6
CUNDINAMARCA	6	0	6
MAGDALENA	0	1	1
META	4	1	5
NARIÑO	5	0	5
NORTE DE SANTANDER	7	0	7
PUTUMAYO	1	2	3
RISARALDA	2	0	2
SANTANDER	63	5	68
SUCRE	6	0	6
TOLIMA	4	2	6
VALLE	43	32	75
Total general	289	96	385

Finalmente, los sectores sociales más agredidos por móviles de persecución política, fueron los campesinos, seguidos por los empleados, profesionales, comerciantes e indígenas. (Ver tabla No. 5)

De otro lado, por abuso de autoridad se cometieron un total de 392 violaciones a los derechos humanos, en donde el Valle del Cauca, seguido por Bogotá DC, Caldas y Santander, fueron las regiones con el mayor número (Ver Tabla No. 6). Las conductas que más se cometieron están encabezadas por las detenciones arbitrarias (157), heridas (144), las ejecuciones extrajudiciales (50) y las amenazas (11), de las que son respon-

sables en primer lugar la policía (219), seguida por el INPEC (92) y el Ejército (30). (Ver Tabla No. 7)

En el primer semestre del año que transcurre, se cometieron también 36 violaciones a los derechos humanos por motivos de intolerancia social, entre las que se cuentan 8 ejecuciones extrajudiciales, 23 casos de amenazas y 4 desapariciones forzadas, conductas en su mayoría realizadas por los grupos paramilitares, tal como se observa en la tabla No. 8

Tabla 5
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política según Sectores Sociales. Enero 1 a Junio 30 de 2001

SECTOR SOCIAL	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	TORTURA	DESAPARICION	VIOLENCIA SEXUAL	HERIDO	AMENAZA	DETENCION ARBITRARIA	Total general
CAMPESINO	360	44	32	1	11	49	271	768
COMERCIANTE	28	2	2	0	0	0	4	36
DESEMPLEADO	2	0	0	0	0	1	0	3
EMPLEADO	34	4	5	0	5	33	6	87
HACENDADO	3	0	0	0	0	0	0	3
INDIGENA	6	1	3	0	0	7	13	30
INDUSTRIAL	1	0	0	0	0	0	0	1
OBrero	10	0	2	0	0	0	0	12
OTRO	26	0	1	0	1	39	1	68
PROFESIONAL	7	1	0	0	0	45	4	57
SIN INFORMACION	390	51	88	0	64	145	62	800
TRAB. INDEPENDIENTE	13	2	0	0	0	0	1	16
Total general	880	105	133	1	81	319	362	1881

Tabla 6
Violaciones a los Derechos Humanos por Abuso de Autoridad según Distribución Geográfica. Enero 1 a Junio 30 de 2001

DEPARTAMENTO	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	TORTURA	DESAPARICION	HERIDO	AMENAZA	DETENCION ARBITRARIA	Total general
ANTIOQUIA	4	0	0	0	0	18	22
ATLANTICO	2	0	0	2	0	0	4
BOGOTA	4	0	0	30	0	23	57
CALDAS	2	0	0	0	0	45	47
CAQUETA	1	0	1	0	0	0	2
CAUCA	3	0	0	3	0	11	17
MAGDALENA	1	0	0	1	0	0	2
META	0	0	0	30	0	0	30
NARIÑO	1	0	1	2	11	6	21
N. DE SANTANDER	5	1	0	18	0	14	38
SAN ANDRES	0	0	0	6	0	0	6
SANTANDER	9	0	0	28	0	2	39
TOLIMA	2	0	0	16	0	4	22
VALLE	16	0	0	28	0	41	85
Total general	50	1	2	164	11	164	392

Tabla 7

Violaciones a los Derechos Humanos por Abuso de Autoridad según Presuntos Responsables. Enero 1 a Junio 30 de 2001

PRESUNTO RESPONSABLE	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	TORTURA	DESAPARICION	HERIDO	AMENAZA	DETENCION ARBITRARIA	Total general
AGENTE EXTRANJERO	1	1	0	0	0	4	6
ARMADA	1	0	0	2	0	0	3
CTI	1	0	0	0	0	5	6
DAS	1	0	0	0	0	0	1
EJERCITO	7	0	1	18	0	4	30
FUERZA PUBLICA	0	0	0	2	0	0	2
INPEC	34	1	0	57	0	0	92
POLICIA	5	0	0	65	5	144	219
SIJIN	0	0	1	0	6	0	7
Total general	50	2	2	144	11	157	366

Tabla 8

Violaciones a los Derechos Humanos por Intolerancia Social según Presuntos Responsables. Enero 1 a Junio 30 de 2001

PRESUNTO RESPONSABLE	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	DESAPARICION	HERIDO	AMENAZA	Total general
AUC	5	0	0	23	28
PARAMILITARES	3	4	0	0	7
POLICIA	0	0	1	0	1
Total general	8	4	1	23	36

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Las categorías utilizadas por el derecho internacional humanitario, como rama del derecho internacional público dedicado a la regulación de los conflictos armados, son asumidas por el Banco de Datos para la clasificación de las distintas infracciones cometidas contra personas, contra bienes civiles y las derivadas de la utilización ilegítima de métodos y medios de guerra, ya por que están prohibidos o por que sin estarlo, sus efectos son indiscriminados, se dirigen contra la población civil o causan daños a personas o bienes civiles.

En el primer semestre del año 2001, se cometieron 787 conductas que constituyen infracciones graves al derecho internacional humanitario, las que produjeron 1966 victimizaciones. Del total de casos, 650 se ejecutaron contra

personas protegidas, 206 por métodos y medios y 166 afectaron bienes civiles. Importa tomar en cuenta que en esta ocasión, tampoco necesariamente los totales coinciden, pues si se observa con detenimiento, los 787 casos resultan menos que la sumatoria de los desagregados en personas, bienes civiles y métodos y medios, pero en donde ya no se debe hablar de casos sino de victimizaciones.

Lo anterior podría sugerir algún tipo de inconsistencia. Sin embargo, esto se explica por la existencia de hechos complejos en los que se comenten infracciones simultáneas contra más de una de las variables contempladas (personas, bienes y métodos y medios), es decir, que en un mismo caso bien pudieron infringirse las normas humanitarias protectoras tanto de personas como de bienes o de métodos y medios.

Estos actos fueron ejecutados por los grupos armados que participan del conflicto armado de carácter no internacional que soporta el país, en desconocimiento de preceptos básicos relacionados con la protección de la persona humana, en especial, de la población civil, aún en situaciones extremas, en donde de todas maneras, existe la obligación para los combatientes de pre-

servar la vida e integridad de las personas protegidas. Conviene entender que las normas del DIH, aunque constituyen un mínimo aplicable en los casos de confrontación bélica, son también y ante todo, una garantía adicional para los derechos humanos, pues en todo tiempo y lugar, opera en cabeza del Estado, la obligación de su observancia y la responsabilidad por sus garantías efectivas.

Ahora bien, entre las 1966 victimizaciones que constituyen infracciones al derecho internacional humanitario, se cuentan: 1088 homicidios intencionales de personas protegidas, 67 civiles muertos en acciones bélicas y 8 más por la utilización de métodos o medios de guerra prohibidos; 122 heridos intencionales, 88 en acciones bélicas y 56 más por métodos y medios; 139 personas fueron torturadas, 357 amenazadas y 34 fueron tomadas como rehenes.

Los departamentos que presentan el peor récord en materia de infracciones al derecho internacional humanitario, están de lejos encabezados por Antioquia (512), seguido por Cauca (292), Norte de Santander (181), Santander (123) y Córdoba (105), (Ver tabla No. 9), señal inequívoca respecto a que la crisis de los derechos humanos, tiene su correlato en las infracciones graves al derecho internacional humanitario, lo cual puede significar que el conflicto armado se está

utilizando como justificante para la violación masiva y sistemática de los derechos humanos.

La responsabilidad por estos hechos gravita en primer lugar en cabeza de los grupos paramilitares, seguidos por las FARC, la Fuerza Pública y el ELN, tal como puede observarse en la Tabla No. 10, y al igual que acontece con las violaciones a los derechos humanos, los campesinos constituyen el sector social mayormente victimizado, seguido por empleados, profesionales, comerciantes e indígenas. (Ver Tabla No. 11).

A las anteriores infracciones se agregan las cometidas contra comunidades entre las que se cuentan 354 amenazadas, 157 desplazadas y 2 que fueron tomadas como escudo por las Autodefensas Unidas de Colombia. En general, la responsabilidad por estos hechos, los sectores sociales y las regiones del país mayormente victimizadas, sigue las mismas lógicas y autorías que las infracciones relacionadas antes contra personas. (Ver Tabla No. 12)

Tabla 9
Infracciones al DIH contra Personas según Distribución Geográfica. Enero 1 a Junio 30 de 2001

DEPARTAMENTO	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS	MUERTOS POR METODOS Y MEDIOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	HERIDOS POR METODOS Y MEDIOS	AMENAZA	ESCUDO	TOMA DE REHENES	Total general
ANTIOQUIA	389	35	0	5	0	44	15	4	17	1	2	512
ARAUCA	3	0	0	0	0	1	1	6	0	0	0	11
ATLANTICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BOGOTA	1	5	1	0	0	0	12	3	64	0	0	86
BOLIVAR	43	8	0	0	0	2	5	3	26	2	0	89
CALDAS	3	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	6
CAQUETA	7	0	0	0	0	1	0	3	0	0	30	41
CASANARE	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
CAUCA	163	4	2	28	0	15	0	12	68	0	0	292
CESAR	76	0	0	5	0	8	1	1	2	0	0	93
CHOCO	14	1	0	0	0	5	0	0	2	0	0	22
CORDOBA	43	7	0	30	0	2	4	0	19	0	0	105
CUNDINAMARCA	5	0	0	0	0	2	3	0	0	2	0	12
HUILA	8	2	0	0	0	1	8	2	0	0	0	21
LA GUAJIRA	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
MAGDALENA	32	0	0	2	0	3	5	0	0	0	0	42
META	6	0	0	0	0	3	9	18	4	0	0	40
NARIÑO	1	1	5	30	0	1	7	0	6	0	0	51
N. DE SANTANDER	89	2	0	20	0	11	5	4	50	0	0	181
PUTUMAYO	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
RISARALDA	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	4
SANTANDER	60	0	0	9	0	8	2	0	43	1	0	123
SUCRE	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41
TOLIMA	15	1	0	0	0	1	8	0	21	0	2	48
VALLE	42	1	0	9	1	12	2	0	33	0	0	100
Total general	1088	67	8	139	1	122	88	56	357	6	34	1966

Tabla 10

Infracciones al DIH contra Personas según Presuntos Responsables. Enero 1 a Junio 30 de 2001

PRESUNTO RESPONSABLE	HOMICIDIO	CIVIL	MUERTOS	TORTURA	VIOLENCIA	HERIDO	CIVIL	HERIDOS	AMENAZA	ESCUDO	TOMA DE	Total
	INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTO EN ACCIONES BELICAS	POR METODOS Y MEDIOS		SEXUAL	INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO EN ACCIONES BELICAS	POR METODOS Y MEDIOS			REHENES	
ACCU	10	2	0	0	0	1	0	0	2	0	0	15
ARMADA	0	1	0	30	0	0	1	0	0	0	0	32
AUC	501	37	0	82	1	43	15	1	247	0	0	927
ACMM	0	5	0	0	0	0	0	0	7	0	0	12
AUTODEF. DE CASANARE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
EJERCITO	65	9	1	36	0	5	21	7	8	2	0	154
ELN	47	11	1	3	0	5	3	18	9	0	2	99
EPL	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
ERG	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
ERP	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
FARC-EP	141	49	7	31	0	32	83	40	27	3	32	445
FUERZA PUBLICA	0	5	0	0	0	0	12	0	0	0	0	17
GUERRILLA	13	5	0	0	0	4	1	2	1	0	0	26
MVTO. JAIME BATEMAN C.	2	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	5
PARAMILITARES	356	5	0	22	0	29	0	2	56	1	0	471
POLICIA	2	4	2	31	0	5	24	0	0	0	0	68
Total general	1143	134	11	235	1	127	161	70	358	6	34	2280

Tabla 11

Infracciones al DIH contra Personas según Sectores. Sociales Enero 1 a Junio 30 de 2001

SECTOR SOCIAL	HOMICIDIO	CIVIL	MUERTOS	TORTURA	VIOLENCIA	HERIDO	CIVIL	HERIDOS	AMENAZA	ESCUDO	TOMA DE	Total
	INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTO EN ACCIONES BELICAS	POR METODOS Y MEDIOS		SEXUAL	INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO EN ACCIONES BELICAS	POR METODOS Y MEDIOS			REHENES	
CAMPESINO	427	28	0	67	1	18	8	3	49	2	0	603
COMERCIANTE	46	1	0	2	0	2	2	0	0	0	0	53
DESEMPLEADO	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
EMPLEADO	54	4	1	4	0	8	6	4	40	1	0	122
EMPRESARIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HACENDADO	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
INDIGENA	9	0	0	2	0	0	0	0	18	0	0	29
INDUSTRIAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
OBRAERO	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
OTRO	46	0	0	1	0	3	1	1	43	0	0	95
PROFESIONAL	15	0	0	1	0	0	0	0	54	0	4	74
SIN INFORMACION	453	33	7	60	0	91	71	48	152	3	30	948
TRAB. INDEPENDIENTE	16	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	18
Total general	1088	67	8	139	1	122	88	56	357	6	34	1966

Tabla 12

Infracciones al DIH contra Colectivos según Presuntos Responsables. Enero 1 a Junio 30 de 2001

PRESUNTO RESPONSABLE	COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	COLECTIVO ESCUDO	Total general
ACCU		6	1	7
ARMADA		4	1	5
AUC		180	75	257
EJERCITO		24	22	46
ELN		10	1	11
ERG		3	0	3
ESTADO COLOMBIANO		2	11	13
FARC-EP		31	22	53
FUERZA AEREA		2	1	3
GUERRILLA		2	4	6
PARAMILITARES		89	19	108
POLICIA		1	0	1
Total general		354	157	513

VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

En este apartado se registran aquellos hechos que si bien, no constituyen violaciones a los derechos humanos, ni tampoco infracciones graves al derecho internacional humanitario, en tanto que no existen indicios que conduzcan a establecer su presunta autoría, sí configuran claramente un tipo de violencia cuyos móviles políticos aparecen como determinantes, dado el *modus operandi* de los victimarios, las características de la víctima y las motivaciones que impulsaron a los perpetradores de tales acciones.

Por esta modalidad de violencia que se funda en motivaciones de persecución política o de intolerancia social, se cometieron en el semestre en comento un total de 1711 hechos, los cuales ocasionaron 3638 victimizaciones, entre ellas, 3427 por persecución política y 211 por intolerancia social. Los departamentos que más padecen este tipo de violencia y por causas de persecución política, nuevamente están encabezados por Antioquia, Norte de Santander, Santander, Cauca y Valle (Ver tabla No. 13), siendo las modalida-

des más socorridas el asesinato, el secuestro, los heridos y las desapariciones forzadas y a la vez, el sector social que más soporta este tipo de violencia, también es el campesinado, seguido por los empleados, los comerciantes y los profesionales, tal como aparece en la Tabla No. 14.

Conviene aclarar que aunque en este tipo de violencia no hay indicios que nos permitan endilgar responsabilidad por su autoría, existen sin embargo dos excepciones a tal regla. Una relacionada con el secuestro cometido por la guerrilla, pues de acuerdo con el marco teórico que soporta las categorías utilizadas por el Banco, este hecho no constituye claramente una infracción al derecho internacional humanitario, pues obedece más a necesidades de financiación o de presentación de propuestas políticas, lo cual lo aleja de la tipificación como toma de rehenes. La otra excep-

Tabla 13
Violencia Político Social por Persecución Política, Según Distribución Geográfica. Enero 1 a Junio 30 de 2001

DEPARTAMENTO	ASESINATO	TORTURA	DESAPARICION	SECUESTRO	HERIDO	AMENAZA	ATENTADO	Total general
ANTIOQUIA	246	7	22	200	192	9	0	676
ARAUCA	7	0	0	107	17	1	1	133
ATLANTICO	58	10	2	2	25	7	2	106
BOGOTA	6	0	1	1	33	18	1	60
BOLIVAR	70	3	12	34	29	3	0	151
BOYACA	1	0	6	1	1	0	0	9
CALDAS	21	0	5	17	6	3	0	52
CAQUETA	24	6	0	0	5	2	1	38
CASANARE	5	0	2	0	7	0	0	14
CAUCA	139	1	30	69	26	3	0	268
CESAR	35	0	16	130	15	0	0	196
CHOCO	0	0	0	6	0	0	0	6
CORDOBA	49	1	3	9	9	7	1	79
CUNDINAMARCA	7	5	0	19	0	0	0	31
HUILA	74	5	9	15	15	2	0	120
LA GUAJIRA	6	0	0	15	2	0	0	23
MAGDALENA	89	5	19	58	6	0	0	177
META	12	0	4	0	1	2	0	19
NARIÑO	16	0	0	22	0	0	0	38
N. DE SANTANDER	248	3	27	43	23	5	1	350
PUTUMAYO	4	0	0	0	3	0	1	8
QUINDIO	1	0	0	0	0	0	0	1
RISARALDA	69	7	2	7	10	3	0	98
SANTANDER	234	4	14	10	36	9	1	308
SUCRE	24	5	6	34	2	3	0	74
TOLIMA	74	1	11	59	7	2	0	154
VALLE	120	15	7	6	65	11	3	227
VICHADA	11	0	0	0	0	0	0	11
Total general	1650	78	198	864	535	90	12	3427

Tabla 14

Violencia Político Social por Persecución Política, Según Sectores Sociales. Enero 1 a Junio 30 de 2001

SECTOR SOCIAL	ASESINATO	TORTURA	DESAPARICION	SECUESTRO	HERIDO	AMENAZA	ATENTADO	Total general
CAMPESINO	198	5	22	35	15	0	0	275
COMERCIANTE	109	1	23	45	3	0	0	181
DESEMPLEADO (A)	6	0	0	0	0	0	0	6
EMPLEADO	142	1	26	187	27	28	4	415
EMPRESARIO	3	0	1	2	0	1	0	7
HACENDADO	4	0	3	12	2	2	0	23
INDIGENA	1	0	0	0	0	0	0	1
INDUSTRIAL	1	0	0	2	0	0	0	3
OBRERO	33	1	5	0	4	0	0	43
OTRO	82	2	10	27	14	16	2	153
PROFESIONAL	60	2	14	67	6	23	3	175
SIN INFORMACION	947	64	92	485	459	20	3	2070
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	64	2	2	2	5	0	0	75
Total general	1650	78	198	864	535	90	12	3427

ción, hace referencia a los actos de intolerancia social cometidos también por la guerrilla, cuyos comportamientos se asemejan más a hechos de delincuencia común, que a ejecutorias propias de organizaciones político militares que luchan por la transformación social y económica. (Ver Tabla No. 15)

De otro lado, la violencia político – social por motivos de intolerancia social, produjo en el semestre que se considera un total de 139 asesinatos, 58 heridos, 12 amenazas y 2 víctimas de tortura, siendo Norte de Santander, seguido por Antioquia, los departamentos en los que más se presentó este tipo de violencia, tal como se observa en la Tabla No. 16.

Tabla 15

Violencia Político Social por Persecución Política, Según Presuntos Responsables. Enero 1 a Junio 30 de 2001

PRESUNTO RESPONSABLE	ASESINATO	TORTURA	DESAPARICION	SECUESTRO	HERIDO	AMENAZA	ATENTADO	Total general
ELN	0	0	0	505	0	0	0	505
EPL	0	0	0	15	0	0	0	15
ERP	0	0	0	57	0	0	0	57
FARC-EP	0	0	0	232	0	0	0	232
GUERRILLA	0	0	0	54	0	0	0	54
MTO. JAIME BATEMAN CAYON	0	0	0	1	0	0	0	1
OTROS	3	0	0	0	0	0	0	3
SIN INFORMACION	1647	78	198	0	535	90	12	2560
Total general	1650	78	198	864	535	90	12	3427

Tabla 16
Violencia Político Social
por Intolerancia Social,
Según Distribución Geográfica.
Enero 1 a Junio 30 de 2001

DEPARTAMENTO	ASESINATO	TORTURA	HERIDO	AMENAZA	Total general
ANTIOQUIA	11	0	24	0	35
ATLANTICO	8	0	2	0	10
BOGOTA	14	0	1	0	15
BOLIVAR	2	0	0	12	14
CALDAS	5	0	3	0	8
CAUCA	6	1	3	0	10
CORDOBA	9	0	0	0	9
HUILA	8	0	0	0	8
NARIÑO	1	0	0	0	1
N. DE SANTANDER	37	0	21	0	58
RISARALDA	5	0	0	0	5
SANTANDER	3	1	0	0	4
SUCRE	3	0	2	0	5
TOLIMA	16	0	2	0	18
VALLE	11	0	0	0	11
Total general	139	2	58	12	211

ACCIONES BÉLICAS

Se entiende por acciones bélicas, aquellos hechos y comportamientos ejecutados por los grupos armados

Tabla 17

ACCIONES BÉLICAS	TOTAL
ATAQUE A OBJETIVOS MILITARES	70
BLOQUEO DE VIAS	163
COMBATE	310
EMBOSCADA	15
INCURSION	19
MINAS	3
SABOTAJE	47
Total general	627

que participan en el conflicto armado de carácter no internacional que se desarrolla en el país, conforme a los preceptos y mandatos contenidos en las normas del derecho internacional humanitario, las que en consecuencia devienen legítimas. En tal sentido, se cuentan en el semestre que se analiza un total de 572 casos que generaron 627 acciones bélicas, las que a su vez ocasionaron 1164 víctimas entre las filas de los combatientes . (Ver tabla No. 17)

TENDENCIAS

Las cifras antes reseñadas permiten corroborar el agravamiento de la situación crítica de los derechos humanos y la degradación ascendente del conflicto, la que se expresa no solo en el incremento del número de infracciones al derecho internacional humanitario, sino por la intensidad que expresa la devaluación del sentido de la vida, a lo que se suma el ejercicio político del terror y la consolidación de una economía política de la muerte. Ejemplo superlativos de tal circunstancia lo constituye la arremetida paramilitar en el Naya, lugar en el que por más de una semana (semana santa), masacraron a una población inermes, humilde e históricamente excluida, donde cabe igualmente una grave responsabilidad a la Fuerza Pública, de acuerdo con los documentos que se han podido conocer de la propia Defensoría del Pueblo.

Otra tendencia que se consolida es la relacionada con el incremento inusitado de la violencia político - social, es decir de aquella violencia que se ejerce en las más de las veces contra líderes populares, sindicalistas o comunidades organizadas, pero donde no es clara la autoría, aunque sí lo son las motivaciones políticas. Muchas de estas acciones aplicarían en el rango general de lo que se podría considerar como guerra sucia y terrorismo de Estado y que como se observa, es de lejos la modalidad de violencia que más víctimas genera. Si la impunidad es un problema estruc-

tural de la sociedad colombiana, este tipo de violencia, con seguridad, es su rostro más auténtico.

Por su parte, la intensidad de la confrontación armada, que venía experimentando un ligero descenso, sufre por el contrario en el primer semestre del año 2001 un importante incremento, a pesar que en dicho lapso se insistió en la negociación política con las FARC y en algo avanzaban los acercamientos con el ELN.

Lo que aparece claro entonces, es que la crisis de los derechos humanos no cede y que ésta por el contrario se ha incrementado con las fumigaciones aéreas, por lo que resulta inicuo persistir en el error de considerar el narcotráfico como la principal causa de las violaciones a los derechos humanos o de la intensidad de la confrontación armada, pues mientras se siga haciendo de dicho fenómeno y su solución, una condición necesaria para avanzar en la paz, simplemente la violencia seguirá creciendo exponencialmente.

Finalmente, parece conveniente reflexionar la situación humanitaria y de los derechos humanos, no solo a la luz de las cifras antes presentadas, sino que estas hay que leerlas también en clave económica y política, pues el empobrecimiento general del pueblo colombiano expresa las injusticias estructurales que dieron origen al conflicto y que hoy lo alimenta, pero que ha podido ser instrumentalizado a los propósitos e intereses del establecimiento, beneficiario último de la crisis integral del país.